Número de orden	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Destino adjudicado				
				Centro directivo	Provincia	Localidad	Puesto	
27	1715222235S6449	Soguero Rubio, María Esther.	31- 1-1958	INSALUD.	Teruel.	Teruel. Area Inspec-	Inspector Médico.	
28	0307919024\$6449		27-12-1959	INSALUD.	Burgos.	Aranda de Duero. Area Inspección.	Jefe Area Inspección.	
- 29	0781612635S6449		22- 4-1957	INSALUD.	Burgos.	Burgos. Area Inspec- ción II.	Inspector Médico.	
30	1769832146\$6449		26- 1-1958	INSALUD.	Cuenca.	Cuenca.	Médico Evaluador UVMI.	

ORDEN de 29 de diciembre de 1989 por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de ATS-Visitadores del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión.

Por Orden de 28 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo), se nombraron funcionarios en prácticas de la Escala de ATS-Visitadores del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión.

Una vez superado el período de prácticas previsto en la base 10.1 de la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de ATS-Visitadores del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión aprobadas por Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de fecha 7 de abril de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala, de acuerdo con lo indicado en la base 10.2 de la convocatoria.

procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala, de acuerdo con lo indicado en la base 10.2 de la convocatoria.

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado, y la disposición adicional primera, punto primero, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribuciones de competencias en materia de personal, y a propuesta del Director general del Instituto Nacional de la Salud, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de ATS-Visitadores del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo a esta Orden y confirmar los destinos adjudicados en dicho anexo.

Segundo. Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6), y tomar posesión ante la Autoridad competente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

de la publicación de la presente Orden en el «Boletin Oficial del Estado».

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real
Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984,
de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de
las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se
refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de
compatibilidad contemplada en el artículo 10 de la Ley 53/1984 citada.

Cuarto.—Contra la presente Orden podrán los intersonar
recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante este

Cuarto.—Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante este Departamento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 29 de diciembre de 1989,-P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Subsecretario, José Luis Fernández Noriega.

Ilmos. Sres. Director general del Instituto Nacional de la Salud y Director general de Servicios del Departamento.

ANEXO Escala de ATS-Visitadores del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión

Número de orden	Número de Registro de Personal	Apellidos y nomhre	Fecha de nacimiento	Destino adjudicado				
				Centro directivo	Provincia	Localidad	Puesto	
1	7306537113S6458	Von Winchmann Gómez, M. Carmen.	29- 8-1957	INSALUD.	Zaragoza.	Calatayud, Area Inspección I.	ATS-Visitador.	
2	3262737213S6458		25- 4-1960	INSALUD.	La Coruña.	Ferrol. Area Inspec- ción II.	ATS-Visitador.	
3	1170705502S6458	Nieto Pérez, Margarita.	25- 8-1955	S. A. S.	Huelva.	Huelva.	ATS-Visitador.	
4	1056733413S6458	Alvarez García, Manuel.	17- 9-1954	INSALUD.	Oviedo.	Oviedo. Area Inspec- ción I.	ATS-Visitador.	
5	0219435746S6458	Pérez López, Francisco.	19- 9-1954	INSALUD.	Madrid.	Aranjuez. Area Ins-	ATS-Visitador.	
6	2530269713S6458	Tomé López, Francisco	24- 7-1956	INSALUD.	Ceuta.	Ceuta. Area Inspec-	ATS-Visitador.	
7	1224334635S6458	Francia Ortiz, Celestino.	12-10-1957	INSALUD.	Valladolid.	Valladolid, Area Inspección I.	ATS-Visitador.	
8	1892236613S6458	Sos Gargallo, José Manuel.	11- 9-1959	INSALUD.	Zaragoza.	Zaragoza. Area Ins- pección III.	ATS-Visitador.	
9	0781054257S6458		25- 7-1956	INSALUD.	Zamora.	Zamora. Area Inspec- ción II.	ATS-Visitador.	
10	3384124768S6458	Pazos Díaz, M. Inocencia.	21-11-1958	INSALUD.	Lugo.	Lugo. Area Inspec- ción I.	ATS-Visitador.	
11	3758797335S6458	Vallbona Noguer, María.	20-10-1939	INSALUD.	Guadalajara.	Guadalajara. Area Inspección II.	ATS-Visitador.	
12	2724220657S6458	García Sala, Joaquín V.	9- 4-1957	S. A. S.	Córdoba.	Córdoba.	ATS-Visitador.	

ORDEN de 29 de diciembre de 1989 por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Farmacéuticos Inspectores del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión.

Por Orden de 28 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo), se nombraron funcionarios en prácticas de la Escala de

Farmacéuticos Inspectores del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión.

Una vez superado el período de prácticas previsto en la base 10.1 de la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Farmacéuticos Inspectores del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión aprobadas por Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de fecha 7 de abril de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de

11 de mayo), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala, de acuerdo con lo indicado en la base 10.2 de la convocatoria.

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado, y la disposición adicional primera, punto primero, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribuciones de competencias en materia de personal, y a propuesta del Discotra gerezal del Instituto Nacional de la Salud, reventera Director general del Instituto Nacional de la Salud, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Farmacéuticos Inspectores del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo a esta Orden y confirmar los destinos adjudicados en dicho

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6), y tomar posesión ante la Autoridad competente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplada en el artículo 10 de la Ley 53/1984 citada. Cuarto.—Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante este Departamento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado Tercero.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real

de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 29 de diciembre de 1989.-P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Subsecretario, José Luis Fernández Noriega.

Ilmos. Sres. Director general del Instituto Nacional de la Salud y Director general de Servicios del Departamento.

ANEXO Escala de Farmacéuticos Inspectores del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión

Número	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Destino adjudicado			
de orden				Centro directivo	Provincia	Localidad	Puesto
1 2 3	3323949413S6450	Ruiz Sala, M. Angeles. Silva Villar, M. Jesús. Estévez García, Ana María.	22-12-1962 29- 4-1959 30-12-1953	INSALUD. INSALUD. INSALUD.	Madrid. La Coruña. Madrid.	Madrid. La Coruña. Madrid.	Farmacéutico Inspector. Farmacéutico Inspector. Farmacéutico Inspector.
4 5		González Gil, M. Isabel. Moral González, Tomás del.		INSALUD. INSALUD.	Toledo. Segovia.	Toledo. Segovia.	Farmacéutico Inspector. Farmacéutico Inspector.
6	053845234686450		26- 3-1963	INSALUD.	Avila.	Avila.	Farmacéutico Inspector.
7	003802923586450		17-12-1958	INSALUD.	Palencia.	Palencia.	Farmacéutico Inspector.
8	5030184602S6450		13- 8-1960	INSALUD.	Ciudad Real.	Ciudad Real.	Farmacéutico Inspector.
9 10		Escolano Puig, Manuel. Serrano Arguello, María Angeles.	10- 7-1961 27- 9-1960	INSALUD. INSALUD.		Palma de Mallorca. Zamora.	Farmacéutico Inspector. Farmacéutico Inspector.

UNIVERSIDADES

526

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1989, de la Universidad de León, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad, en virtud de pruebas selectivas.

De conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno de promoción interna y acceso libre, para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de León, convocadas por Resolución del Rectorado de fecha 22 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la base 2 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el artículo 192 del Estatuto de la Universidad, ha resuelto:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de León a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo

con la puntuación final obtenida en el proceso selectivo.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberán efectuarla ante este Rectorado en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se retiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Rector de la Universidad de León, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dende de la Ley de Procedimiento Administrativo, de control de la ley de Procedimiento Administrativo, de la ley de Procedimiento Administrativo de la ley de Procedimiento Administrativo del ley de la ley de Procedimiento Administrativo de la ley plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 17 de noviembre de 1989.-El Rector, Juan M. Nieto Nafría.

ANEXO QUE SE CITA Turno de acceso libre

Número	Número de Registro Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	
1	0974983324	Martínez Gago, Jesús Andrés	30-4-1964	
2	0974936757	Rodríguez Sánchez, Carmen	15-5-1962	
2	5163379202	Villacastín Martín, Maria Isabel	20-1-1960	
4	0971529302	García del Cano, María del	20-1 1700	
,	**************************************	Camino	19-9-1957	
5	0973633613	Gómez Santos, María del Camino .	10-2-1962	
6	0975141046	Villamediana Polantinos, María		
		Angeles	13-8-1964	
7	7192265613	Hoz Mencía, Jesús de la	20-2-1959	
8	0975621502	González Fernández, María del		
		Carmen	21-1-1965	
9	0974246813	Díez González, Ana María	26-3-1962	
10	1019327368	Vidal Fernández, María Piedad	27-6-1967	